Quedate en casa: la consigna que marcó el momento más crítico de la emergencia sanitaria.

(ARCHIVO)

impacto en la cadena productiva fue enorme.

Con el diario del lunes, todos reparan en los efectos nocivos del aislamiento, aunque entienden que en los momentos iniciales no había otra forma de afrontar una situación que tensionaba y ponía en jaque a los sistemas sanitarios más robustos.

En el plano de las enseñanzas, las apreciaciones son mesuradas. Así como hay quienes entienden que hay muchas lecciones aprendidas, principalmente puertas adentro de los efectores del sistema de salud que adoptaron prácticas que en algunos casos perduran, hay otros que ponen la mirada en los aspectos negativos y refuerzan la idea de que "la pandemia y las medidas que se tomaron fueron sumamente dañinas en la restricción de las libertades individuales y colectivas".

El trabajo articulado

Entre las cuestiones positivas, el trabajo articulado aparece como una fortaleza que destacan tanto autoridades y agentes sanitarios, como referentes de otras instituciones de la comunidad que recuerdan que en los momentos iniciales de la pandemia se puso en marcha una fuerza solidaria y desde el seno mismo de la comunidad aparecieron respuestas. Desde las organizaciones no gubernamentales que comenzaron a fabricar tapabocas, hasta los estudiantes universitarios que se abocaron al diseño de mascarillas para el personal de salud. Desde la creatividad para asistir a los adultos mayores que no podían salir de sus casas, hasta las alianzas entre vecinos para acompañarse en el aislamiento.

En lo formal, la pandemia obligó a instituciones públicas y privada a trabajar articuladamente para poder brindar una mejor respuesta a la población. Ese fue un eje sustantivo de la tarea, aunque acotan que, salvo algunas excepciones, finalizada la emergencia sanitaria el sistema regreso a la vieja inercia de seguir funcionando en comportamientos estancos. La propia crisis del sistema desgranó muchos de los dispositivos montados y trabajar en equipo sigue siendo algo que aparece entre los pendientes.

Los más optimistas entienden que la sinergia lograda fue extrapolable a otras situaciones de la realidad sanitaria, y ponen el ejemplo del modo de trabajar frente a brotes de enfermedades como el dengue o la fiebre chikungunya. Otros, en cambio, son más cautos y entienden que las alianzas sanitarias son lazos que hay que profundizar para lograr una interrelación más real. Todos destacan que se agilizaron los mecanismos de denuncia obligatoria de ciertas enfermedades, lo que facilita la instrumentación de medidas sanitarias ante situaciones específicas.

Del mismo modo, coinciden en mirar con preocupación las consecuencias de la pandemia en lo referente a la atención de otras situaciones de salud y le atribuyen al confinamiento y al miedo propio de ese tiempo, el impacto que la Covid-19 tuvo en el conjunto del sistema. Estas consecuencias hoy se ponen de manifiesto en los diagnósticos más tardíos, en el abordaje de patologías con cuadros más graves y en la desatención y falta de seguimiento de patologías crónicas. También en las secuelas en el plano de la salud mental, cuyo costo aún se paga en términos subjetivos y se expresa en la irrupción de muchos padecimientos.

Referentes sanitarios, actores políticos, representantes institucionales y actores del sistema productivo convocados para este informe destacan que desde el primer momento la incertidumbre fue abrazada con una potente fuerza articuladora que, coordinada por el sistema de salud municipal y con una enorme capacidad y predisposición del resto del sistema sanitario tanto público como privado, permitió evitar el colapso del sistema sanitario aún en los momentos más críticos.

También intuyen que del grado de apropiación real que cada uno haya podido hacer en lo individual y colectivo, dependerá el tiempo por venir, ese que según advierten los especialistas traerá otras emergencias. Prevenirlas o simplemente afrontarlas marcará la línea divisoria entre haber aprendido o no haber aprendido nada.

El riesgo del olvido

La pandemia hoy es vista por muchos como un recuerdo, como algo que ya pasó. Como si la psicología individual y colectiva se empeñara en dejar atrás un tiempo doloroso y se esmerara en colocar un velo de negación sobre mucho de lo vivido. Especialistas en salud mental describen este fenómeno y lo ubican como parte del proceso de un duelo. La emergencia sanitaria representó eso y dejó un saldo de pérdidas reales y subjetivas. Reprimirlas, negarlas, es parte del proceso de sanar. Sin embargo, el recuerdo, está convocado a ser interpelado por cuanto, el riesgo del olvido puede decantar en la repetición constante del pasado traumático y obturar la posibilidad de la resiliencia y del aprendizaje, atributos que construyen no solo una mejor salud sino una mejor sociedad.

La tragedia educativa: la otra pandemia

Sin lugar a dudas, una de las consecuencias más severas de la pandemia fue la interrupción de la presencialidad en las escuelas. Cifras oficiales estiman que durante ese período 10,5 millones de niños, niñas y adolescentes en el país dejaron de asistir a los establecimientos educativos de todos los niveles. Detrás de ese número hay historias de desigualdad porque no todos tuvieron acceso al conocimiento que les propuso la virtualidad ni todas las instituciones las mismas posibilidades de adaptarse ni de contar con los recursos y dispositivos tecnológicos para garantizar una continuidad real del proceso educativo.

De la voz de los diferentes actores educativos recogidas por LA OPINION surge una misma preocupación: "Los efectos de la pandemia en términos educativos perdurará por años".

Referentes de todos los niveles de la enseñanza coinciden en describir lo que vivieron. Desde el nivel inicial hasta el superior, todos experimentaron dificultades en términos de conectividad y se fueron reconfigurando prácticas para lograr la premisa de que, aunque fuera del aula, todos siguieran en la escuela. Algunos lo lograron y otros no.

Si bien no se pudo acceder a datos locales respecto del comportamiento de la matrícula y los niveles de deserción escolar durante el confinamiento, las estadísticas generales muestran la dimensión de un problema que exige de políticas integrales para acelerar la recuperación educativa. En el plano real se han puesto en marcha algunas estrategias particulares de acompañamiento y por fuera de la escuela han sido significativas las búsquedas de espacios educativos complementarios orientados a acompañar a los chicos en el proceso. Según datos relevados por LA OPINION en los últimos tiempos creció la demanda de educación particular y se incrementó la consulta psicopedagógica, muchas veces por recomendación de los propios pediatras, educadores o por inquietud de las propias familias. Este indicador también marca una desigualdad porque no todos tienen esa posibilidad ni encuentran esos dispositivos.

Otro de los desafíos de la pospandemia es "ir a buscar a los que faltan", por cuanto el confinamiento motivó que muchos estudiantes permanecieran escasamente vinculados a la escuela y con la finalización de la emergencia sanitaria solo algunos volvieron.

Tanto en la órbita local como por fuera de ella, la apreciación sobre esta problemática es unánime: a pesar del esfuerzo denodado de los equipos docentes y de la voluntad de las familias, la falta de presencialidad tan sostenida en el tiempo marcó una huella y vino a profundizar la tragedia educativa que se había iniciado mucho antes de la Covid-19.

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

En cumplimiento del Art. 32 del Decreto Nº 2183/91, se comunica a terceros interesados la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares, de la creación fitogenética de arveja (*Pisum sativum* L.) de nombre QUIMARVE 223 obtenida por QUIMARSEM S.A.

Solicitante: QUIMARSEM S.A.

Representante legal: Alberto Luján Marchionni

Ing. Agr. Patrocinante: Diego Martín Maranesi

Fundamentación de novedad: Quimarsem 223 no posee folíolos como Viper y Kingfisher a diferencia de Facón y Cobri que sí los tienen. Posee cotiledones amarillos al igual que Yams y Alfetta pero a diferencia de Viper y Bicentenario que tienen cotiledones verdes. No posee ninguna ramificación primaria como sí la tiene Cobri. Es de grano liso como Reussite y Bicentenario pero a diferencia de Bolero.

Fecha de verificación de estabilidad: 15/12/2017

Se recibirán las impugnaciones que se presenten dentro de los TREINTA (30) días de aparecido este aviso.

CONSORCIO DE PROPIETARIOS CIUDAD DEPORTIVA

CLUB SIRIO LIBANES

Convócase a los Sres. Propietarios a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de abril de 2024 a las 19:00 hs. en la Confitería de la Ciudad Deportiva del Club Sirio Libanés de Pergamino, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Designación de 2 Consorcistas para firmar el acta de Asamblea.-

Consideración de la Memoria y Rendición de Cuentas del Ejercicio 2023 (Art.13 inc. "a" Reglamento de Copropiedad y Administración).-

Aprobación del Presupuesto de Gastos para el ejercicio 2024 (Art. 13 inc. "b" del R.C.A.).-

Aprobación del Presupuesto de Inversiones para el ejercicio 2024 (Art. 21 inc. "I" del R.C.A).-

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Pablo Talano — Secretario

Mauro Lasagna — Presidente

Quórum: para el caso que no se reúna el 51 % del total de los copropietarios para la primera convocatoria, la Asamblea se considerará convocada automáticamente en segundo término con cualquier número de copropietarios reunidos cuando haya transcurrido una hora de la fijada para la primera convocatoria (Art. 15 – R.C.A.)

Para poder participar en la Asamblea los Consorcistas deberán estar al día con sus obligaciones, para lo cual deberán concurrir ante la Administración del Consorcio, hasta las 13 horas del día 09 de abril del corriente año, a solicitar el certificado que autoriza su participación en la misma (Art. 17 R.C.A.).-

Un copropietario no podrá representar a más de otro copropietario (Art. 19 - R.C.A.) Los poderes que se otorguen para participar en la Asamblea se aceptarán con intervención previa del Administrador o bien con firmas certificadas ante escribano público. El apoderamiento solo podrá recaer en otra persona que revista también la condición de copropietario y que esté al día con sus obligaciones. Los poderes deberán ser presentados para su control en la Administración del Consorcio hasta las 13:00 horas del día 09 de abril del corriente año.-